

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/237/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

FINCA LA VETA DE ABAJO, C.B. ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: CABEZA DEL BUEY

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL QUE CRUZA EL TÉRMINO o DE EXTREMADURA

PARAJE O TRAMO: POL 32 PAR 5

SUPERFICIE: 5.272m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

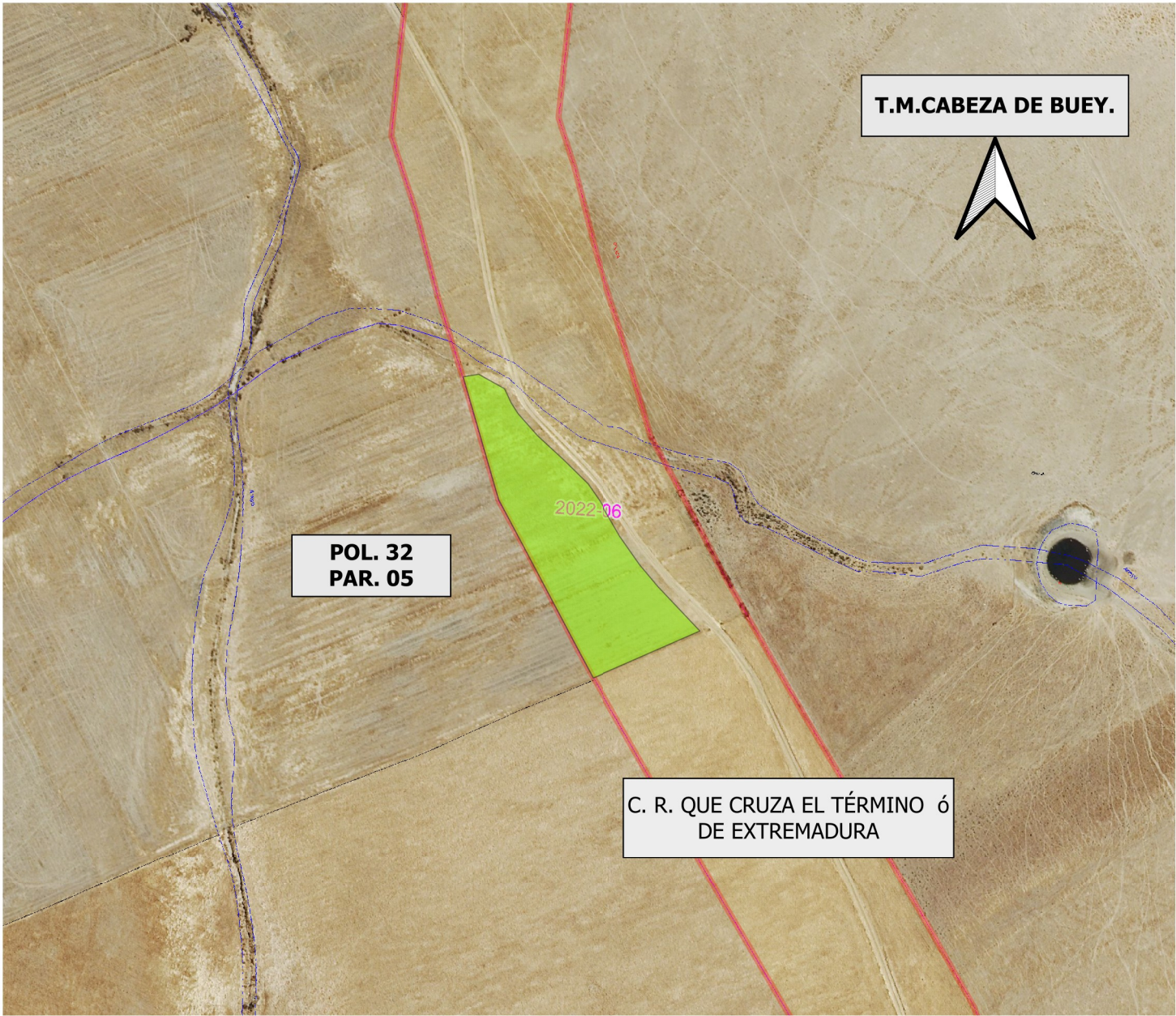


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaría :

POLIGONO. 32 PARCELA. 05

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de CABEZA DEL BUEY.

La superficie total SOLICITADA por FINCA LA VETA DE BAJO C.B. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 237/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL QUE CRUZA EL TÉRMINO ó DE EXTREMADURA", es de 5.272 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- VP Deslindadas

C.R. QUE CRUZA EL TÉRMINO ó DE EXTREMADURA.
Deslinde publicado en el B.O.P. nº 162 de 21 de julio de 1945.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural



El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:2.000
0 20 40 60 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR FINCA LA VETA DE ABAJO C.B. (Expte. AUT.237/2025) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1
CABEZA DEL BUEY. (Badajoz)
SEPTIEMBRE 2025